

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34218 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1º. Que en el procedimiento número 615/09 por Auto de conclusión de fecha 15/09/14, se ha declarado la conclusión del concurso, aprobación de cuentas y el archivo de las actuaciones al deudor Logística del Acero, S.L., CIF B23606916, y domicilio en calle Carlos Cano, s/n. Bailén.

2º. Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3º. Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 15 de septiembre de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140048516-1